



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 03 de enero de 2008

RES. PRESIDENCIA N° 03 /2008

VISTO:

La actuación N° 00002/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en ejercicio de la Presidencia, Dr. Eduardo Angel Russo, remite a este Cuerpo la solicitud de designación de la Dra. Marta Lado como Secretaria de FERIA Ad hoc, del Juzgado de FERIA N° 2 a cargo de la Dra. Elena Liberatori.

Que, no existe impedimento alguno para que la Dra. Marta Lado, pueda ser designada Secretaria Ad hoc y de manera excepcional, desde el 07 de enero al 11 de enero de 2008, inclusive.

Que, en consecuencia, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio, corresponde proceder a su nombramiento.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Marta Lado como Secretaria de FERIA Ad hoc, Ad honorem y de manera excepcional, del Juzgado de FERIA N° 2, desde el 07 de enero al 11 de enero de 2008, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Marta Lado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 03 /2008


Dra. María Teresa Moya
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad de Buenos Aires